

Entornos de Trabajo Saludables:

Visión de la Organización Mundial de la Salud

Desde el **Comité de Bienestar Integral y Productividad** de la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires compartimos este análisis de un documento fundacional en lo referente a la visión integral de la salud de los trabajadores en su interacción con su lugar de trabajo y las comunidades en las que se desarrollan.

En octubre de 2009 en la sede de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Ginebra, Suiza, se reunieron 56 expertos de 22 países con el propósito de dar forma a un “Plan de Acción Mundial” sobre la Salud de los Trabajadores. En este plan se fijaron 5 objetivos que se direccionan hacia el logro de una mejor salud para los trabajadores y su impacto positivo sobre la productividad de las empresas. Quince años después siguen vigentes las directrices de ese plan, con distintos niveles de adhesión, dependiendo su aplicación a las distintas realidades de los países miembros de la OMS.

Proviendo de un organismo de renombre mundial a nivel salud, estos objetivos sin lugar a dudas dan un marco para que los países, dependiendo sus características y oportunidades, avancen en temas de Salud Laboral, un área específica en la cual la OMS no se había explayado con tanta fuerza anteriormente.

Los objetivos del “Plan de Acción” son:

- Elaborar y aplicar instrumentos normativos sobre la salud de los trabajadores
- Proteger y promover la salud en el lugar de trabajo
- Mejorar el funcionamiento de los servicios de salud ocupacional y el acceso a los mismos
- Proporcionar datos probatorios para fundamentar las medidas y las prácticas
- Integrar la salud de los trabajadores en otras políticas

Desde nuestro **Comité de Bienestar Integral y Productividad** vemos con beneplácito la vigencia de este plan como un interés genuino del máximo organismo de soporte de la salud a nivel mundial sobre la realidad que conlleva el bienestar integral en los ámbitos laborales.

Entendemos el bienestar de los trabajadores como un equilibrio vital entre salud física, mental, social, emocional y espiritual; aspectos contemplados en el documento de la OMS.

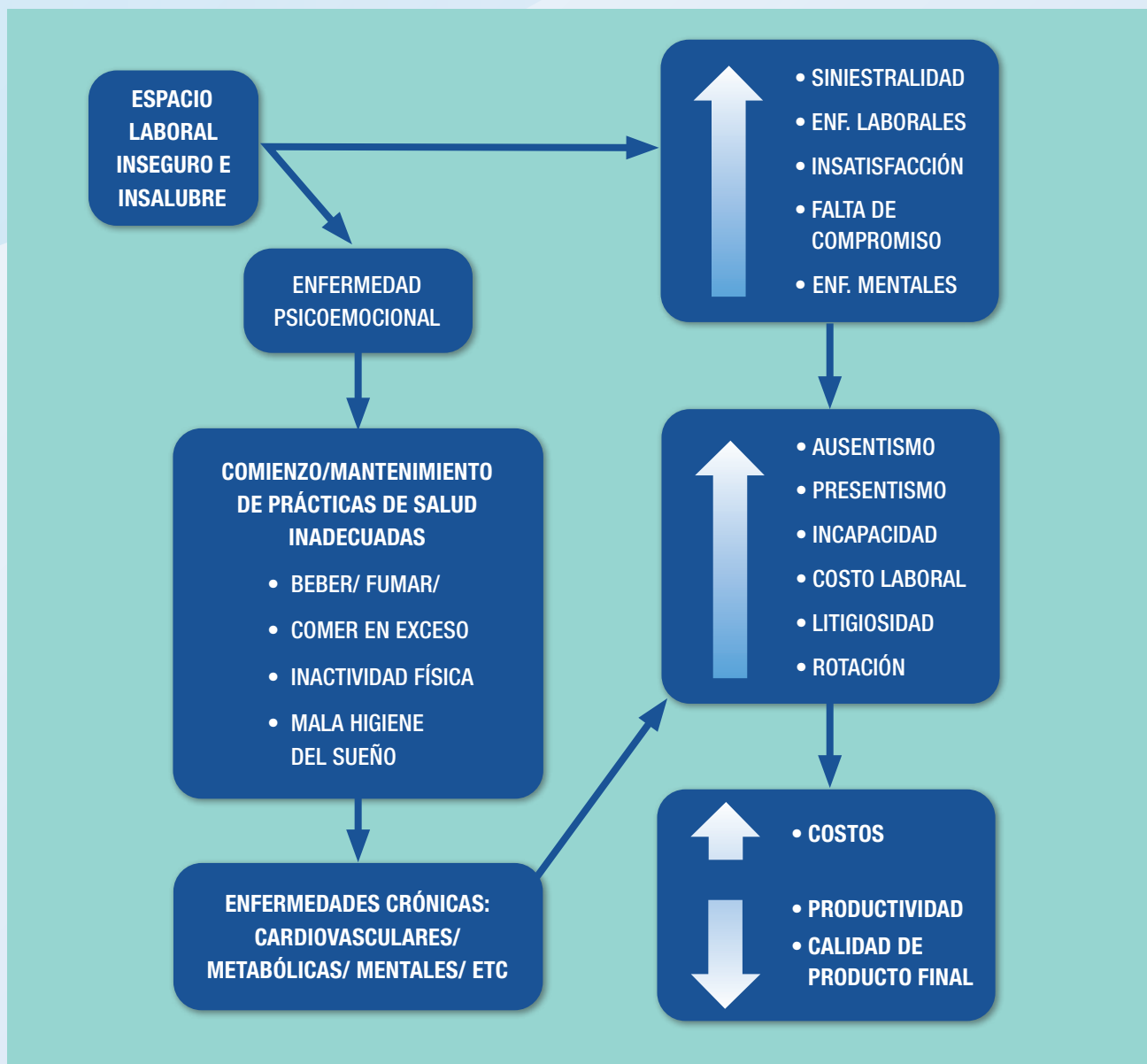
El Plan de Acción de la OMS nos dice de manera concreta que bregar por el bienestar de los empleados es:

- **Lo correcto desde la ética empresarial:** en el año 2008 se firmó en Seúl, Co-

rea, la “Declaración de Seúl sobre Seguridad y Salud en el trabajo” que afirma que un ambiente de trabajo Seguro y Saludable es *un derecho humano fundamental* por cuanto es imperativo crear ambientes de trabajo que no dañen la salud física y/o mental, la seguridad y el bienestar integral de los trabajadores.

- **Inteligente desde el interés empresarial:** el bienestar de los trabajadores impactará directamente sobre la calidad de vida de los empleados, la productividad de la empresa y la calidad de sus productos finales.

Aquí un simple ejemplo del impacto empresarial que conlleva la desatención a la salud integral de los empleados:





Organización Mundial de la Salud

- **Un requerimiento legal:** en la mayoría de los países existe como mínimo alguna legislación que reglamente los cuidados de salud que protejan a los trabajadores en relación a los riesgos a los que estén expuestos.

Estos tres puntos mencionados que pueden parecer determinantes y simples de comprender en ámbitos empresariales sirven de marco a la definición de la OMS sobre un Entorno de Trabajo Saludable, basado en un proceso de mejora continua que promueva y proteja la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y la sustentabilidad del ambiente de trabajo en base a los siguientes indicadores:

- **La Salud y Seguridad concernientes al espacio físico de trabajo**
- **La Salud, la Seguridad y el Bienestar concernientes al medio psicosocial del trabajo, incluyendo la organización del mismo y la cultura del ambiente de trabajo**
- **Las formas en que la Comunidad busca mejorar la Salud de los trabajadores, sus familias y de otros miembros de la comunidad.**



Como vemos, las acciones se dirigen a actuar en prevención primaria, acciones para evitar que los hechos adversos de salud y seguridad sucedan. Obviamente no se excluyen la prevención secundaria y terciaria (atención de las lesiones y discapacidades residuales) aunque se espera que una fuerte intervención en prevención primaria minimice la demanda del resto.

Un país que tomó con seriedad el abordaje integral de la salud de sus trabajadores es Brasil, que a través del SESI (Servicio Social para la Industria) trabaja junto a las empresas en la mayoría de los Estados brasileños con el fin de reducir accidentes y enfermedades ocupacionales a la vez que mejora la calidad de vida de los trabajadores. Del mismo modo funciona en Brasil la ABQV (Asociación Brasileña

de Calidad de Vida) que sin fines de lucro conecta empresas públicas y privadas, comunidades y profesionales de la salud con el objetivo de promover la calidad de vida de los empleados.

Desde el **Comité de Bienestar Integral y Productividad** de la SMTBA adherimos a todas estas propuestas que podrán encontrar detalladas en [WHO healthy workplace framework and model](#) y también entendemos que el estilo de vida de los trabajadores y sus hábitos tienen impacto directo sobre su salud. Tabaquismo, estilo de nutrición, tipo y frecuencia de actividad física, higiene del sueño, conductas relacionadas a la seguridad, consumo de alcohol y drogas entre otras tendrán un impacto en la salud y esto redundará sobre su aptitud para el tipo de tarea que desee realizar.

También sabemos que la interacción de los lugares de trabajo con las diferentes áreas que hacen a la salud de los trabajadores puede ser positiva o negativa.

Un ambiente de trabajo libre de humo colaborará directamente con la salud de los trabajadores así como un comedor que ofrezca una alternativa saludable entre su oferta de menú. Una mención aparte merece el entorno psicosocial del trabajador, así como todo lo relacionado a su salud mental.

El concepto de Bienestar Integral y Productividad debe ser entendido dentro del ámbito laboral independientemente del



tamaño o actividad de la entidad y asimilado por los profesionales que desarrollan sus actividades vinculándose con la Salud Ocupacional, dentro o fuera de las empresas. La OIT y la OMS vienen advirtiendo sobre este cambio de paradigma relacionado al cuidado del activo más preciado que tienen los lugares de trabajo, sus empleados.

La transición de una Salud Ocupacional basada en la atención reactiva de situaciones emergentes vinculadas básicamente a siniestros y ausentismo hacia una Salud Ocupacional proactiva que mantenga la salud y el bienestar integral de los trabajadores en su mejor forma o la mejore en caso de necesidad está en marcha y forma parte de la evolución de la sociedad. Cada uno desde su lugar deberá hacer su aporte por el bien de los trabajadores, las empresas y las comunidades en las que se desarrollan.